

# Como Publicar un Libro Universitario en Ecuador

Normalmente la publicación de un libro es una tarea ardua que implica varias acciones previas en coordinación con sus coautores, en caso de existir...!!, y/o con los editores, más adelante en la fase de edición e impresión.

Es importante trabajar en un formato acorde a las especificaciones de la publicación de un libro, existen varios formatos, no obstante se cita un ejemplo para que el lector tenga una referencia, el mismo que incluye:

- Portada (Suele ser una foto, figura, gráfico), el mismo que se cita su procedencia en la primera página donde se sitúan los derechos de autor y créditos
- Derechos de autor (Aquí están los registros IEPI, ISBN, Créditos de las fotografías, como citar el libro, tiraje, editora y datos del editor y diseñador gráfico)
- Dedicatoria (El autor (s) dedica el libro a una persona, a la institución y/o a la tierra, entre otros)
- Prefacio (La realiza una autoridad local institucional)
- Presentación (La puede realizar una autoridad nacional en el tópico y/o internacional)
- Índice
- Introducción (Aborda la temática del contexto, profundiza en sus generalidades así como su problemática)
- Cuerpo del libro (Aquí se sitúan toda la información, revisión literaria, métodos, resultados, conclusiones y discusión en caso que fuese oportuno).
- Bibliografía (Se cita toda la bibliografía descrita en el texto, así como bibliografía en línea en un apartado específico).
- Anexos (Se incluyen todos los gráficos, figuras, cuadros, textos, fotos, entre otros que no son de relevancia en el cuerpo del documento pero si en este capítulo)

El trabajo es normalmente desarrollado en formato Word, luego será exportado a un formato de edición (Arcview)), normalmente allí ocurren varias modificaciones del texto por lo que se requiere una revisión de todo el texto y corrección del mismo.

Una vez definido el texto, es importante solicitar una revisión de pares con expertos en el tópico, los mismos que se toman entre 15 a 30 días y deberán emitir una carta (formato pre-establecido por la institución), que permita acreditar o rechazar la publicación en mención.

Una vez superada la fase de revisión de pares el libro está listo para entrar al editorial, donde generalmente se pide una impresión del texto completo, el mismo que deberá ser revisado de pies a cabeza hasta lograr a la perfección tanto en sintaxis, diseño, caligrafía, ortografía, entre otros aspectos importantes en la terminación del libro; para ello se acude a un apoyo puntual con expertos de edición, con esto el libro está listo para que el autor (s) pueda obtener un primer borrador completo, esta copia ya es casi al 100%, de allí quedará muy pocos detalles previo la impresión total.

## **Requisitos Legales Para Publicar un Libro en Ecuador**

### **Registro IEPI**

Según la Ley de Propiedad Intelectual vigente, “el reconocimiento de los derechos de autor y los derechos conexos, no está sometido a registro, depósito, ni al cumplimiento de formalidad alguna”. No obstante, el registro de obras, es conveniente a los autores y más participantes en las creaciones protegidas, principalmente porque, en casos de conflicto, pueden constituirse en un elemento coadyuvante para la determinación de la autoría.

En la Unidad de Registro, Matriz Quito de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, del IEPI, así como en la Subdirección Regional IEPI, Guayaquil y en la Subdirección Regional IEPI, Cuenca se registran facultativamente de conformidad con los Arts: 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual, “las obras y creaciones protegidas por los derechos de autor y derechos conexos, los actos y contratos relacionados con los derechos de autor; y, la transmisión de los derechos a herederos y legatarios”.

En el lapso comprendido de 1978 al 2012, se han registrado a nivel nacional 45.941 obras, clasificadas en: 32.617 obras literarias, 5.412 obras musicales, 2.123 obras artísticas, 2.534 fonogramas, 357 publicaciones periódicas, 2.883 programas de ordenador, 145 obras cinematográficas, 310 obras audiovisuales, 100 programas de radio y 260 programas de televisión.

De conformidad con el Art. 9 del Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual se registran facultativamente los contratos de explotación de obras como: de edición, cesión de derechos, de representación, de radiodifusión, de la obra audiovisual y publicitarios. Precisamente en el lapso de 1978 al 2012 se han registrado 2.668 contratos, clasificados en 2.443 de edición de obras, 202 de cesión de derechos, 11 de licencia de uso y 4 de representación.

La Unidad de Registro, en cumplimiento del Capítulo VIII. Disposiciones Generales, Tercera de la Ley del Libro, otorga el número de Depósito Legal a todo Editor. Este a su vez, entrega tres ejemplares de las obras publicadas como depósito legal, para entregar a la Biblioteca: "Aurelio Espinosa Pólit", por ser Biblioteca – Archivo del Depósito Legal del Libro y Publicación Ecuatorianos, de acuerdo con su Ley, publicado en el Suplemento N° 618 del Registro Oficial de 24 de enero de 1995.

Además, a través de esta Unidad de Registro, los libros que entregan los autores el momento del registro de sus obras, se entregan a varias bibliotecas del país. Precisamente en el lapso de 1978 al 2012 se han entregado 50.458 libros.

## **Registro ISBN**

El ISBN es el Registro Internacional de Numeración de Libros (International Standard Book Number) y se trata de una base de datos donde se encuentran los datos de los libros: autor, títulos, formato, páginas, precio, etc. En los libros existe el **Código de Barras** que no es nada más que el número del ISBN en formato gráfico y legible por los lectores pertinentes.

Facilita procesos de comercialización y ventas en librerías (control de inventario, comercialización, pedidos, facturas y pagos), de elaboración de catálogos, e inclusive, de control de bibliotecas.

Así también como difusión rápida y efectiva sobre la producción de un país al ser publicada en catálogos internacionales y directorios de ISBN y eliminando barreras lingüísticas de comunicación.

Modo de registrarse:

- Al ingresar debe llenar los formularios con la información personal o de la institución según sea el caso. (en bibliografía los links necesarios)
- Completar el formulario de solicitud de ISBN con datos del libro a registrar, al final de esta solicitud podrá diligenciar el código de barras para su publicación.
- Ingresada la información favor contactar con las oficinas para verificar que todo el proceso está correcto e informarle el costo y la forma de pago.

## Sello Editorial

Por todo lo expuesto, ud ya es consciente de que no es necesario publicar bajo un sello editorial...., pero **puede ser conveniente publicar su libro bajo una editorial**, porque la editoriales están en contacto permanente con el **canal de distribución**, lo cual facilita enormemente la distribución de su libro.

Ud lo puede hacer por si mismo, visitando la librerías, dejando en deposito "gratis" sus libros, y en el supuesto de que le digan que si, pasar al cabo del tiempo a recoger sus ventas y la devolución de sus libros. Si lo hace ud, **su libro tendrá una distribución gratis**, pero tendrá que dedicarle tiempo y esfuerzo.

También previo a la publicación ud podría dejar un borrador a ver si la editorial le interesa realizar la publicación con su sello y en ese caso se llegan a acuerdos de porcentajes de libros y/o de sus ventas.

Bibliografía virtual:

<http://www.propiedadintelectual.gob.ec/>

<http://www.celibro.org.ec/>

Responsable: Pablo Lozano (Docente Investigador UEA)